

THE SPERM BANK OF CALIFORNIA [BANCO DE ESPERMA DE CALIFORNIA]

Reproductive Technologies, Inc. ■ 2115 Milvia St., 2nd Fl. Berkeley, Ca 94704
Teléfono (510) 841-1858 ■ Fax (510) 841-0332 ■ e-mail: info@thespermbankofca.org

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA RECEPTORA DE SEMEN

Este contrato se hace entre The Sperm Bank of California [El Banco de Esperma de California], una sociedad sin fines de lucro de California (de aquí en adelante "TSBC") y la que aquí suscribe, de aquí en adelante llamada "Receptora". TSBC está registrado como un banco de tejido reproductivo en la FDA (Administración de Drogas y Alimentos de los Estados Unidos) y realiza evaluaciones clínicas de todos sus donantes de esperma, de acuerdo con los parámetros requeridos por la FDA y recomendados por la Sociedad Americana de Medicina Reproductiva, la Asociación Americana de Bancos de Tejidos y los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades.

Certifico que tengo, al menos, dieciocho años de edad, que soy la receptora que utilizará los recipientes comprados por medio de mi cuenta y que mi inicial en cada párrafo y mi firma al final de cada página significan que comprendo, conozco y acepto los términos de este contrato.

___ Comprendo que TSBC evalúa la fertilidad de cada donante de esperma y realiza un análisis previo al congelamiento y posterior a éste de todas las muestras de esperma que se utilizan para la inseminación. Después del descongelamiento, TSBC garantiza un mínimo de 20 millones de espermatozoides móviles por cc y un 15% de movilidad en todas las muestras regulares sin lavar. Luego del descongelamiento, TSBC garantiza un mínimo de 20 millones de espermatozoides móviles por cc y un 20% de movilidad en todas las muestras lavadas y preparadas para la IUI. Como las muestras que han sido lavadas para la inseminación intrauterina (IUI) son de .5cc de volumen, esta garantía se traduce a un mínimo de 10 millones de espermatozoides móviles por recipiente preparado para la IUI.

___ Comprendo que TSBC evalúa a todos los donantes de esperma respecto de las siguientes enfermedades de transmisión sexual (STDs, por sus siglas en inglés): gonorrea, clamidia, sífilis y anticuerpos para la hepatitis B y C, citomegalovirus (CMV), virus linfotrópico humano de células T tipos 1 y 2 (VLHT-1 y VLHT-2), VIH-1 y VIH-2. Todas las muestras de esperma se guardan durante un mínimo de seis meses, y todos los análisis para las STDs mencionadas anteriormente se repiten a todos los donantes.

___ Comprendo que TSBC pide a los donantes que provean una historia clínica que abarque cuatro generaciones (de él mismo y sus familiares) y se realicen los siguientes análisis genéticos: evaluación para el examen de portador de fibrosis quística, evaluación para la Electroforesis de la Hemoglobina (examen de portador de talasemia y anemia falciforme) y evaluación para el examen de portador de Tay Sachs (si el donante es descendiente de judíos, cajunes o franco-canadienses).

___ Comprendo que, aunque TSBC garantiza que su laboratorio de referencia ha realizado los análisis apropiados, los análisis de laboratorio no son 100% precisos; y que TSBC no puede garantizar la ausencia de enfermedades de transmisión sexual, enfermedades hereditarias o defectos hereditarios de nacimiento que sean consecuencia de la inseminación con esperma donado. Además, comprendo que no es posible realizar un análisis previo a los donantes para todas las enfermedades, dolencias, condiciones o defectos de nacimiento que puedan afectar potencialmente la salud de un niño nacido como consecuencia de la utilización de esperma donado.

___ Absuelvo y libero totalmente a TSBC y al personal o los miembros del consejo de toda responsabilidad por la aparición de cualquier enfermedad infecciosa en la receptora o en cualquier feto/niño concebido como consecuencia de la inseminación con los procedimientos de reproducción asistida utilizando esperma donado de TSBC. Además, absuelvo y libero a TSBC y al personal o los miembros del consejo de toda responsabilidad por los defectos de nacimiento o las enfermedades serias que puedan aparecer en un niño concebido como consecuencia de la inseminación con los procedimientos de reproducción asistida utilizando esperma donado de TSBC. Y también absuelvo y libero a TSBC y al personal o los miembros del consejo de toda responsabilidad por los defectos genéticos que puedan llevar a la tendencia a enfermedades o al estado de portador genético de alguna enfermedad, como consecuencia de la inseminación con los procedimientos de reproducción asistida utilizando esperma donado de TSBC.

___ Comprendo que el estado de Nueva York prohíbe a TSBC enviar a las receptoras de este estado muestras de esperma de donantes que tienen sexo con otros hombres. Estos donantes están identificados en el catálogo de TSBC con la aclaración "no para NY".

___ Comprendo que TSBC no puede garantizar un embarazo viable como consecuencia de la inseminación con un donante. Entiendo que el esperma congelado y descongelado no sobrevive tanto tiempo como el esperma fresco y que debo calcular que la inseminación se realice tan cerca de la fecha de ovulación como sea posible.

Firma de la Receptora

04/09

Aclaración en letra imprenta

Fecha

___ Comprendo que TSBC no es responsable de los daños que se puedan causar a las muestras de esperma durante el proceso de transporte o envío, o debido al almacenamiento subsecuente en otro centro. Comprendo que las muestras recogidas con hielo seco deben utilizarse dentro de las veinticuatro horas de recepción y que las muestras recogidas o entregadas en tanques a vapor de nitrógeno líquido deben utilizarse dentro de los siete días de recepción o deben devolverse a TSBC en un marco de tiempo de siete días.

___ Comprendo que soy totalmente responsable por el tanque a vapor de nitrógeno líquido que recojo, se me entrega o se entrega a la oficina de mi proveedor de atención médica hasta que se devuelva a TSBC, y que si el tanque es devuelto a TSBC fuera de término o dañado, seré considerado económicamente responsable. Entiendo que se aplica una tarifa de alquiler diaria para todos los tanques recogidos en TSBC y los que se envían y devuelven después del período de garantía.

___ Comprendo que las muestras de esperma donado se compran sobre bases no reembolsables, y que si no he recuperado las muestras compradas del inventario general dentro de los tres meses de la compra, las tarifas de almacenamiento se efectivizarán. También comprendo que las tarifas de almacenamiento para el "inventario de hermanos" (muestras de esperma designadas para receptoras que han tenido un niño y desean concebir otro utilizando el mismo donante) se efectivizarán al momento de la compra.

___ Comprendo que las tarifas de almacenamiento se cobran automáticamente (trimestralmente para las receptoras generales o anualmente para el inventario de hermanos) utilizando la tarjeta de crédito que figura en nuestros archivos y hasta que los recipientes sean recuperados, y que las tarifas de almacenamiento no se prorratean ni reembolsan. También comprendo que la falta de pago de las tarifas de almacenamiento cancela el contrato y devuelve la posesión de los recipientes a TSBC.

___ Comprendo que TSBC tiene la responsabilidad final por todas las muestras de esperma donado que se recolecta, evalúa y almacena en su centro. Comprendo que TSBC se reserva el derecho de conservar las muestras que he reservado o comprado si el donante se retira o satisface el límite familiar. También comprendo que TSBC se reserva el derecho de conservar las muestras que he reservado o comprado si surge alguna situación imprevista en la que, a discreción de TSBC, es necesario hacerlo, y que TSBC no revelará la razón por la que conserva las muestras si se implican cuestiones de confidencialidad del donante u otras cuestiones de privacidad. En caso que TSBC conserve alguna de las muestras que he comprado por alguna de las razones enumeradas anteriormente, TSBC reembolsará el costo de éstas, pero no devolverá las tarifas de almacenamiento que pude haber pagado.

___ Además, comprendo que TSBC sólo proveerá las muestras de esperma si cumplen con el protocolo de licencia actual del Banco de Tejidos y la FDA, al momento de su utilización. Si TSBC determina que las muestras que he reservado o comprado no cumplen con los protocolos actuales de medicina, TSBC hará esfuerzos razonables para que las muestras estén de acuerdo con estos protocolos; sin embargo, no se garantiza que esto pueda lograrse. Comprendo que si las muestras no satisfacen los protocolos médicos actuales, TSBC no me proveerá las muestras. En este caso, TSBC reembolsará el costo de las muestras, pero no devolverá las tarifas de almacenamiento que pude haber pagado.

___ Comprendo que cuando esté listo para recuperar las muestras de esperma para la inseminación, debo llamar a TSBC para programar una cita y recogerlas o para pedir el envío de éstas; también, que debo presentar un Formulario de Orden de Semen completo cada vez que recoja o se me envíen muestras.

___ Comprendo que TSBC requiere información sobre los embarazos y los resultados de los embarazos, y estoy de acuerdo en notificar a TSBC sobre cada embarazo, nacimiento, aborto espontáneo u otro tipo de resultado, dentro de los sesenta días de haber ocurrido. Comprendo que mi proveedor médico puede brindar esta información directamente a TSBC y, si esto ocurre, TSBC puede contactarme para obtener información adicional.

___ Comprendo que TSBC revelará información sobre la identificación de los donantes que participen en el Programa de Revelación de Identificación [*Identity-Release® Program*] sólo a los hijos que tengan, por lo menos, 18 años de edad; también que TSBC no revelará, bajo ninguna circunstancia, información sobre la identificación de nuestros donantes a ninguna otra persona, incluyendo los padres de los individuos concebidos utilizando esperma de donantes de TSBC.

___ Comprendo que todas las preguntas respecto de la interpretación legal, validez o cualquier otro aspecto de este contrato, en la medida que se traten de la compra de muestras de esperma y la inseminación con éstas, serán determinadas por las leyes del Estado de California, sin importar la ubicación o residencia de cualquiera de las partes, lo que incluye cualquier hijo concebido como resultado de la inseminación con muestras de esperma de TSBC. Además, comprendo que cualquier niño concebido con esperma comprado o almacenado en TSBC no está proyectado para ser explícita y categóricamente un partido tercero beneficiario a cualquier contrato o acuerdo con TSBC.

Firma de la Receptora
04/09

Aclaración en letra imprenta

Fecha